

Resoluciones #034 - #046

RESOLUCIONES DE LA COMISION ACADEMICA ACORDADAS EL 16 DE FEBRERO DE 2007

Cac-2007-034.- Aprobar el acta digitalizada de la sesión celebrada por la Comisión Académica el día 1 de febrero de 2007.

Cac-2007-035.- En consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior, se resuelve reconocer como de Tercer Nivel, el título de Licenciada en Historia, obtenido por la Lcda. María de los Angeles Custoja Ripoll en la Universidad de Girona, España.

Cac-2007-036.- En consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior, se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Master of Science (Magister en Ciencias), obtenido por el Ing. Raúl Maruri Díaz en la Universidad de Illinois, Estados Unidos. Por su condición de profesor jubilado de la Institución no se cobrará los valores señalados en el Reglamento de Derechos y Aranceles.

Cac-2007-037.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias, se autoriza la Revalidación del título de Ingeniero Industrial y de Sistemas obtenido por el Ing. Juan Calvo Urigüen, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, por el de Ingeniero Industrial que confiere la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Cac-2007-038.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias, se autoriza la Revalidación del título de Bachiller en Ciencias, obtenido por el señor Alex Santiago Dunn Suárez, en el Boston College de los Estados Unidos, por el de Ingeniero Comercial y Empresarial, con especialización en Finanzas, que confiere la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Cac-2007-039.- Considerando su interés Institucional, autorizar que el Ing. Marco Tulio Mejía, profesor de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, dicte los siguientes cursos, que serán válidos para su Ascenso de Grado:

1. Criterios de Selección de Alternativas de Negocios mediante el uso de la Ingeniería Económica.
2. Uso del SPSS para la Interpretación Estadística de Datos, del 1 al 3 de marzo de 2007.

Estos cursos no generan costo alguno para los estudiantes ni para la Unidad Académica.

Cac-2007-040.- En el marco del Convenio Interinstitucional entre la ESPOL con la Escuela Profesional de la Suiza Italiana (SUPSI), aprobar el procedimiento y la selección realizada por el Vicerrector General y el Ing. Carlos Monsalve, Coordinador del Convenio, para que los señores, Ing. Juan Alvarado Ortega, profesor del Instituto de Ciencias Matemática, Ing. Christopher Crespo león, investigador del Centro de Visión y Robótica (CVR) e Ing. Antonio Jiménez Williams, profesional graduado en la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Electrónica, participen como candidatos para las becas de pasantías de investigación del año 2007 en la SUPSI.

Cac-2007-041.- De acuerdo a la recomendación que hace el Instituto de Ciencias Físicas, aprobar el siguiente cuadro de equivalencias de las materias que dicta la referida Unidad Académica:

o La aprobación de Física I y Física Experimental I acredita a Física A;

o La aprobación de Física II y Física Experimental II acredita a Física B;

o La aprobación de Física III y Física Experimental III acredita a Física C y D;

Cac-2007-042.- Conocer el proceso de avance y mejoras en el Sistema Académico, presentadas por el Centro de Servicios Informáticos (CSI), para la realización de los registros en Línea en el I Término del año lectivo 2007-2008.

Cac-2007-043.- El pedido formulado por la Escuela de Diseño y Comunicación Visual (EDCOM) que establece normas para el proceso de Registros en línea, será analizado luego de conocer los resultados obtenidos en el proceso a realizarse en el I Término 2007-2008.

Cac-2007-044.- Aceptar el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, aprobando la creación de las siguientes materias profesionales y sus respectivos programas de estudio para la carrera de Ingeniería en Electricidad, especialización Electrónica y Automatización Industrial:

1. Automatización Industrial I; con sus horas y prerrequisitos señalados en el programa de estudios;
2. Automatización Industrial II, con sus horas y prerrequisitos señalados en el programa de estudios; y,
3. Aplicaciones de las Bases de Datos en Ingeniería con sus horas y prerrequisitos señalados en el programa de estudios.

Estas materias se dictarán a partir del I Término del año lectivo 2007-2008. La Secretaría Técnica-Académica deberá establecer los códigos respectivos y actualizar las mallas curriculares.

Cac-2007-045.- Debido a la creación de las materias, Automatización Industrial I, Automatización Industrial II y Aplicaciones de las Bases de Datos en Ingeniería, se establece que:

1. Controles Eléctricos acredita a Automatización Industrial I;
2. Automatización Industrial acredita a Automatización Industrial II; y,
3. Estructura de Datos acredita a Aplicaciones de las Bases de Datos en ingeniería.

Cac-2007-046.- Aceptar el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, mediante el cual se aprueba la creación y el programa en español e inglés de la materia Optativa: **Planeación de Bodegas**.

Esta materia se dictará en el pensum de la carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial, a partir del III Término del año lectivo 2006-2007 (Curso de Invierno de 2007).

La Secretaría Técnica-Académica deberá establecer el código respectivo.